Preserve
JURIQUILLA

REGLAMENTO USO DE CABALLOS

Para una mejor experiencia se invita al público en general a seguir las siguientes indicaciones:

El presente reglamento es de observancia general para toda persona que realice el recorrido a caballo, por lo que normará en lo sucesivo lo relativo a su uso con el objeto de facilitar esta actividad.

1. Para realizar el recorrido a caballo, se tendrá que realizar el registro, firma de responsiva y aviso de privacidad.

2. El recorrido está en operaciones de sábado a domingo en un horario de 12:00 a 18:00 horas, salvo caso contrario está este programada la revisión de los caballos o las condiciones meteorológicas no lo permitan.

3. El recorrido estará delimitado por el personal a cargo, mismo que siempre será en compañía de esté.

4. Por seguridad queda prohibido:

- El recorrido en ebriedad
- La manipulación de los caballos sin supervisión del personal operativo a cargo.
- El consumo de bebidas y alimentos durante el recorrido.
- Fumar en todo momento.
- El no seguir las indicaciones realizas por el personal operativo a cargo.

5. Para el caso de los menores de edad estos en todo momento tendrán que estar en compañía de una persona mayor de edad.

6. Por ninguna casusa se permitirá el uso de los caballos si la persona se encuentra en aparente estado de ebriedad, o bajo la influencia de alguna substancia psicotrópica.

7. Para el caso de incumplimiento a cualquier norma establecida en el presente reglamento que además ponga en riesgo la integridad del usuario, de cualquier tercero o del caballo se negara el servicio de manera inmediata e indefinida.

8. Queda prohibido tirar cualquier tipo de basura o colillas de cigarro en el área.

El acceso es responsabilidad única y exclusivamente del usuario, por lo que cualquier daño causado por acción u omisión será cubierto por su cuenta, eximiendo de cualquier responsabilidad al Desarrollo, Hípico, Administradores, Empleados o Directores.